

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO E INGRESO DE NUEVOS PREDIOS URBANOS Y/O RURALES; Y/O PROPIETARIOS, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO CATASTRAL (SIGC)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Descripción	Es el ingreso y registro en el Sistema de Información Geográfico Catastral (SIGC), de los nuevos bienes inmuebles urbanos y/o rurales; y/o propietario, que son adquiridos mediante el acto de fraccionamiento y/o partición extrajudicial-judicial, compraventa, donación, permuta, etc.
¿A quién está dirigido?	Este servicio está dirigido a todas las personas naturales y jurídicas, propietarios de bienes inmuebles urbanos y rurales de la jurisdicción del cantón La Joya de los Sachas, que no se encuentren registrados y catastrados en el Sistema Catastral Municipal. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • EGISTRO E INGRESO DE NUEVOS PREDIOS URBANOS Y/O RURALES; Y/O PROPIETARIOS, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO CATASTRAL (SIGC)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud dirigida al jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros. 1.- Copia de escritura pública del predio urbano y/o rural; 2.- Certificado de no adeudar al GADMCJS del titular catastrado *otorgantes* 3.- Formulario de cambio de dominio de servicios básicos emitido y legalizado por la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado-predio urbano.

¿Cómo hago el trámite?

Recepción y revisión de la documentación (ventanilla de la Unidad de Avalúos y Catastros).

- 1.- Los formularios/especies valoradas (de no adeudar y cambio de dominio de servicios básicos), los adquiere en Unidad de Rentas y Recaudación).
- 2.- La Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado realiza la emisión y la legalización del formulario de cambio de dominio de servicios básicos
- 3.- Se revisa la documentación como escrituras públicas a nombre del (los) compareciente (s)/otorgante (s) y se registra y/o catastra el nuevo predio y propietario en el Sistema de Información Geográfico Catastral (SIGC).
- 4.- Se verifica la información técnica línea de fábrica y/o levantamiento planimétrico georeferenciado y se crea y actualiza un objeto espacial (polígono-predio) en la geodatabase espacial.
- 5.- Se enlaza la ficha catastral (datos alfanuméricos) con el objeto espacial-polígono/predio (datos geográficos).
- 6.- De ser necesario se realiza una inspección en campo, para el registro y actualización de aumentos, derrocamientos y nuevos bloques constructivos del predio.
- 7.- Se procede a la generación, emisión de la clave, ficha y/o certificado catastral (registro e ingreso nuevo predial en el SIGC).

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Este servicio es gratuito.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes

08:00 a 17:00

La atención se brinda en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, en las oficinas de la Unidad de Avalúos y Catastros).

Ubicada planta baja (Avenida Los Fundadores-ingreso principal)

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jorge Washington Sánchez Echeverría

Correo Electrónico: jorge.sanchez@gadjoyasachas.gob.ec

Teléfono: 098 456 6352

Transparencia